



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F2022-20230000003, de fecha 21 de abril de 2023, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente hace llegar el Informe Final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Auxiliares) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004306-2023-R/UNMSM de fecha 6 de abril de 2023, aprobar la CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS VACANTES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (Categoría Auxiliar) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que con Resolución Decanal N.° 000433-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 21 de abril del 2023, se aprobaron las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliares) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Acta N° 004-2023-JPAE/FISI de fecha 19 de abril de 2023, el Jurado de Pares Académicos Externos presentan los resultados de la evaluación de los postulantes de la capacidad docente mediante clase modelo y entrevista personal, de acuerdo al Cronograma del Proceso de Admisión a Carrera Docente 2023 para la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N.° 000006-2023-CEPD-D-FISI/UNMSM de fecha 21 de abril de 2023, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos remite el Acta N.° 0010-CEPD-FISI-2023, referente a los resultados finales del Concurso Público del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en Consejo de Facultad N° 11 sesión extraordinario virtual N° 3, de fecha 24 de abril de 2023, se aprueba el Informe Final del Concurso Público del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 para la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

- 1. Elevar** los resultados del Informe Final del Concurso Público del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliares) para la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a fojas seis (06) forman parte de la presente resolución, como se detalla a continuación.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

N°	Apellidos y nombres	Asignatura	Plaza N°	Categoría	Clase	Entrevista	Clase	Entrevista +Clase	Hoja de vida	Subtotal*	Bonificación por discapacidad	Total
1	LEZAMA GONZALES, PEDRO MARTIN	ANALÍTICA DE DATOS	1	AUXILIAR	TP. 20	13.67	23.7	37.33	44.75	82.08	12.31	94.39
		MINERÍA DE DATOS /										
		TÓPICOS EN CIENCIA DE DATOS (CC)										
2	QUIÑONES NIETO, YAMIL ALEXANDER	PROGRAMACIÓN CONCURRENTE Y PARALELA /	3	AUXILIAR	TP. 20	12	21.3	33.33	25.5	58.83	0	58.83
		COMPUTACIÓN PARALELA Y DISTRIBUIDA (CC) /										
		ESTRUCTURA DE DATOS AVANZADO (CC)										
3	PETRLIK AZABACHE, IVAN CARLO	ARQUITECTURA DE SOFTWARE / TALLER DE CONSTRUCCION DE SOFTWARE MOVIL / TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE WEB	4	AUXILIAR	TP. 20	13.67	23	36.67	41	77.67	0	77.67
4	ANDRADE MOGOLLON, TEODORO MANUEL	PROYECTO DE FINAL DE CARRERA (CC) /	5	AUXILIAR	TP. 10	11.83	20.3	32.17	25.75	57.92	0	57.92
		TÓPICOS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL (CC)										
* suma de clase + entrevista + hoja de vida												

2. Considerando en el Artículo 29. Para pasar a la tercera fase (evaluación de la hoja de vida) los candidatos deben haber obtenido como mínimo treinta (30) puntos en la segunda fase.

3. Declarar desiertas la plaza vacante que se detallan a continuación:

Plaza 01: Auxiliar TP. 20 horas Cursos Computación Visual / computación Grafica (CC) / Tópicos en Computación Grafica (CC), las cuales deben pasar a una Segunda Convocatoria.

3. Remitir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conocimiento y fines pertinentes.

4. Elevar la presente Resolución al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

